



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 7 0 8 -- -- 2

(2 4 JUL 2015)

“Por medio de la cual se dejan sin efectos algunos apartes del Artículo 1° de la Resolución No. 361 del 14 de mayo de 2015 y se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera expedir dos Certificados de Registro Presupuestal”

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 2 de 2011 y la Resolución No. 149 del 19 de abril de 2013 “Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES” y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, adelantó la convocatoria del concurso XII PREMIO BARRIO BIENAL - SALONES LOCALES PARA ARTISTAS EMPÍRICOS, de la convocatoria de Artes Plásticas y Visuales, para seleccionar las propuestas ganadoras dentro del Programa Distrital de Estímulos 2015.

Que el 14 de mayo de 2015, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 361 *“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar el ganador del concurso XII PREMIO BARRIO BIENAL - SALONES LOCALES PARA ARTISTAS EMPÍRICOS de la convocatoria de Artes Plásticas y Visuales, Programa Distrital de Estímulos 2015, y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador”*.

Que en dicha resolución se adjudicó el estímulo como ganador del concurso XII PREMIO BARRIO BIENAL - SALONES LOCALES PARA ARTISTAS EMPÍRICOS de la convocatoria de Artes Plásticas y Visuales, a:

TRES PRIMEROS PREMIOS:

NO. DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL CONCURSANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR DEL ESTÍMULO
PBBSC086	AMBRO TIPO (IMAGEN EXTERNA)	HECTOR CAMILO SABOGAL BERNAL	C.C 79.718.205	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$5.000.000)
PBBSC037	ABORTO EN LOS TRES PRIMEROS MESES DE GESTACIÓN	GLORIA STELLA VENEGAS MEJIA	C.C 39.773.459	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$5.000.000)
PBBSC032	ALTAS ESFERAS	JOSE CLIMACO PLAZAS LARA	C.C 19.490.957	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$5.000.000)

Adjunto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 708 -- 2015
(24 JUL 2015)

TRES SEGUNDOS PREMIOS:

NO. DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL CONCURSANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR DEL ESTÍMULO
PBBSC049	IDEAS MUERTAS	ALEJANDRO PEDRAZA LENTINO	C.C 80.168.302	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000)
PBBSC051	VENUS Y CUPIDO	MARTIN ANDRES AYALA PLAZAS	C.C 80.413.017	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000)
PBBSC061	BIOTIPO No. 1	CARLOS ALFONSO MACHADO HERNANDEZ	C.C 79.750.598	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000)

TRES TERCEROS PREMIOS:

NO. DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL CONCURSANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR DEL ESTÍMULO
PBBSC117	ITZATÁ "PRINCESA DEL AGUA"	LESLIE FERNANDA SALAZAR PAVEZ	C.E 418176	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.500.000)
PBBSC036	INTERACCIÓN NATURAL	ALEJANDRO ARTEAGA OSPINA	C.C 5.822.274	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.500.000)
PBBSC071	LEMURIA	DEIBY FERNANDO HERNANDEZ SILVA	C.C 80.015.970	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.500.000)

Que una vez publicada la Resolución No. 361 del 14 de mayo de 2015, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, citó a Alejandro Pedraza Lentino a fin de confirmar el cumplimiento de la condición de participación señalada en la cartilla del concurso, numeral **7. PUEDEN PARTICIPAR, "Persona natural:** colombiano o extranjero,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 7 0 8 -- 2015

(24 JUL 2015)

mayor de 18 años y residente en Bogotá, sin educación formal en artes plásticas y visuales o afines".

Que el día 10 de junio de 2015, se reunieron en audiencia Alejandro Pedraza Lentino y en representación del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES: Astrid Milena Casas Bello - Abogada de la Oficina Asesora Jurídica y Liliana Pamplona Romero - Profesional Especializado Responsable del Área de Convocatorias. Los asuntos tratados en dicha citación se consignaron en el *Acta de Reunión*.

Que en virtud de las razones expuestas, y para garantizar los principios que orientan la función pública, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES precederá a adjudicar el estímulo a los concursantes nombrados como suplentes por el jurado del concurso XII PREMIO BARRIO BIENAL - SALONES LOCALES PARA ARTISTAS EMPÍRICOS, tal como está consignado en la respectiva acta de selección de ganadores.

Que revisado el caso en mención y expuestas las circunstancias de hecho y de derecho, se dejan sin efectos algunos apartes del Artículo 1° de la Resolución No. 361 del 14 de mayo de 2015, en el cual se declara como uno de los ganadores a Alejandro Pedraza Lentino.

Que por lo anterior y según acta de recomendación de fecha 7 de mayo de 2015, suscrita por el Jurado designado para evaluar las propuestas del concurso XII PREMIO BARRIO BIENAL - SALONES LOCALES PARA ARTISTAS EMPÍRICOS, se recomienda otorgar en suplencia el estímulo a las personas señaladas en el artículo sexto del acta en mención.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Modificar algunos apartes del Artículo 1° de la Resolución No. 361 del 14 de mayo de 2015, el cual quedará así:

TRES SEGUNDOS PREMIOS:

NO. DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL CONCURSANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR DEL ESTÍMULO
PBBSC051	VENUS Y CUPIDO	MARTIN ANDRES AYALA PLAZAS	C.C 80.413.017	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000)

Astrid



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 708 -- --
(24 JUL 2015)

NO. DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL CONCURSANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR DEL ESTÍMULO
PBBSC061	BIOTIPO No. 1	CARLOS ALFONSO MACHADO HERNANDEZ	C.C 79.750.598	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000)
PBBSC117	ITZATÁ "PRINCESA DEL AGUA"	LESLIE FERNANDA SALAZAR PAVEZ	C.E 418176	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000)

TRES TERCEROS PREMIOS:

NO. DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL CONCURSANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR DEL ESTÍMULO
PBBSC036	INTERACCIÓN NATURAL	ALEJANDRO ARTEAGA OSPINA	C.C 5.822.274	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.500.000)
PBBSC071	LEMURIA	DEIBY FERNANDO HERNANDEZ SILVA	C.C 80.015.970	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.500.000)
PBBSC023	EFERVESCENCIAS	GLENCORA WOLFFHUGEL PARRA	C.C 52.718.565	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.500.000)

PARÁGRAFO: La concursante GLENCORA WOLFFHUGEL PARRA deberá cumplir todos los lineamientos establecidos en la Resolución No. 361 del 14 de mayo de 2015.

ARTÍCULO 2°: Ordenar la anulación del Certificado de Registro Presupuestal No. 2108 del 22 de junio de 2015, a nombre del señor ALEJANDRO PEDRAZA LENTINO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.168.302, por valor de cuatro millones de pesos m/cte (\$4.000.000).

ARTÍCULO 3°: Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expedir dos Certificados de Registro Presupuestal, a nombre de Leslie Fernanda Salazar Pavez, identificado con Cédula de Extranjería No. 418176 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda corriente (\$1.500.000) y de Glencora Wolffhugel Parra identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.718.565 por un valor de dos millones quinientos mil pesos moneda corriente (\$2.500.000).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 708 - - - -
(24 JUL 2015)

ARTÍCULO 4º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en las páginas web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES (www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos ley.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 24 JUL 2015

BERTHA ISABEL QUINTERO MEDINA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

① **Aprobó revisión:** Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica *Astrid*
Liliana Pamplona Romero – Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias *Liliana*
Proyectó: Luna Reyes – Contratista Área de Convocatorias *Luna*